

BLOQUE  
INCLUYENDO  
BARILLOCHE

DECLARACIÓN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

- 9 DIC 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

.. 4 9 9 - 2 5 ..

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL C. E .T. N.º 25

#### ANTECEDENTES

Ley Nacional 26.206 de Educación Nacional.

Ley Nacional 26.058 de Educación Técnico Profesional.

Proyecto De Declaración 819/20 de la Legislatura de Río Negro "De interés cultural y educativo la labor desempeñada por el C. E .T. N° 25 'Escuela de Hotelería y Gastronomía Bariloche' y el desarrolló de la Escuela Hotel como proyecto curricular integral".

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

D-17-2221. Declara de Interés Municipal Desarrollo, Investigación y Uso de Harina de Rosa Mosqueta.

D-22-2861. Se Declaran de Interés Municipal las Ecobox, Cajas De Alimentos Saludables.

D-24-3026. Se Declara de Interés Municipal el Proyecto Flos Premezclas.

D-24-3027. Se Declara de Interés Municipal el Emprendimiento Dulzur.

D-25-3147. Se Declara de Interés Municipal el Proyecto Pluris.

504-PCM-2025. Se Declara de Interés Municipal al Emprendimiento Estudiantil Refugio Patagónico.

Sitio web de la Escuela de Hotelería y Gastronomía. <https://www.escuelahotel.edu.ar>

BLOQUE  
INCLUYENDO  
BARILOCHE

DECLARACIÓN

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la Jodopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

Nota del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro: "Estudiantes de Bariloche crean un proyecto destacado internacionalmente".  
<https://educacion.rionegro.gov.ar/nota/9939>

Nota del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro: "Jóvenes de Bariloche hacen libro de alimentación saludable de la mano de una fundación internacional". <http://salud.rionegro.gov.ar/articulo/38106/jovenes-de-bariloche-realizan-libro-de-alimentacion-saludable-de-la-mano-de-una-fundacion-internacional>

Nota de Bariloche Informa: "Lanzamiento de Pluris, el innovador proyecto de sopas deshidratadas del CET 25". <https://barilochainforma.gob.ar/el-intendente-acompano-el-lanzamiento-de-pluris-el-innovador-proyecto-de-sopas-deshidratadas-del-cet-25/>

Nota de ANB: "Chocolatero por un día: una experiencia lúdica y educativa para niños de Bariloche". <https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2025/04/07/97799-chocolatero-por-un-dia-una-experiencia-ludica-y-educativa-para-ninos-de-bariloche>

## FUNDAMENTOS

Esta declaración nace con motivo del cuadragésimo aniversario del Centro de Educación Técnica (C. E .T.) N.º 25 "Escuela de Hotelería y Gastronomía". Dicho establecimiento fue inaugurado el 10 de marzo de 1986, con la presencia del entonces Presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín. Este hecho marcó el inicio de un proyecto educativo único en su especie, aportando al desarrollo de áreas estratégicas para el desarrollo turístico, gastronómico y productivo de Bariloche.

Actualmente cuenta con una formación de nivel medio de doble turno y 6 años de duración que ofrece el título de *Técnico/Técnica en Hotelería y Gastronomía*. Esta propuesta formativa integra saberes teóricos y prácticos, promoviendo en el estudiantado competencias vinculadas tanto al servicio como a la gestión y la producción gastronómica.

Además, ofrece formaciones anuales de Mozo, Recepción Hotelera, Repostería y Cocina, ampliando así la llegada de la institución a jóvenes y personas adultas que buscan capacitarse en oficios de gran inserción laboral. Anteriormente también se ofrecía el curso anual de Bartender. Estas propuestas complementarias consolidan el perfil del C. E .T. 25 como referente en educación profesional y en la formación de trabajadores altamente calificados.

Por otra parte, la institución ofrece un hotel escuela que cuenta con dos espacios, el Bar

BLOQUE  
INCLUYENDO  
BARILOCHE

DECLARACIÓN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

Caleuche y el Restaurante Ayuntun-Hue, administrados a través de su Coordinadora de Planta Hotelera Gastronómica, abiertos al público en general y en cuyas instalaciones los estudiantes realizan sus prácticas profesionalizantes. Estos espacios, únicos en su tipo en la región, permiten articular la teoría con la experiencia real de trabajo, fortaleciendo el aprendizaje y contribuyendo a la comunidad mediante servicios de calidad.

En estos 40 años el C. E. T. 25 ha desarrollado numerosos proyectos y emprendimientos, algunos de los cuales han recibido distinciones internacionales. Todos ellos reflejan la creatividad, el espíritu autogestivo y el compromiso con la innovación y la producción local. Entre los más destacados se encuentran:

- a) **FLOS.** Se especializa en la creación de premezclas con harinas alternativas. Entre ella, se destaca la producción y uso de la harina de rosa mosqueta.
- b) **Refugio Patagónico.** Elabora mermeladas dulces y untables salados a base de topinambur.
- c) **Phuris.** Produce sopas deshidratadas.
- d) **Dulzur.** Crea bombones rellenos de dulce de rosa mosqueta, murra y ganache de lavanda y cápsulas de café con chocolate.
- e) **Ecobox.** Arma cajas de alimentación saludables.
- f) **Crunchie 4's.** Fabrica snacks semanales, saludables y sustentables.
- g) **Abanico de Recetas.** Es un libro interactivo y enfocado a la alimentación consciente.
- h) **Chocolatero por un día.** Es un programa de producción de figuras de chocolate dirigido a las niñeces.

En este aniversario, el C. E. T. 25 reafirma su misión de continuar formando profesionales capaces, creativos y comprometidos con su comunidad, honrando cuatro décadas de trabajo colectivo, identidad institucional y crecimiento sostenido.

LEANDRO COSTA BRUTTEN  
Concejal Incluyendo Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

COLABORADORES: Lic. Facundo Icare.



BLOQUE  
INCLUYENDO  
BARILOCHE

## DECLARACIÓN

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"**  
**(Ordenanza 3477-CM-24)**

El proyecto original N.<sup>º</sup> /fue aprobado en la sesión del día de 2025, según consta en el Acta N.<sup>º</sup> /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

## DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el cuadragésimo aniversario del Centro de Educación Técnica (C. E. T.) N.º 25, "Escuela de Hotelería y Gastronomía" a celebrarse el 11 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.